



S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Casa Matriz: Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600 sac.chile@ecolab.com	Sucursales: Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525 Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000 Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718
Fábrica: Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa, Región Metropolitana	Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

DESPACHO A : BODEGA S FRANCISCO DE LA FARFANA PASILLO
COMUNA : PUDAHUEL
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : **CASINO SODIMAC LA FARFANA** CC:61699
L-V DE 08 A 13 HRS
**AUT SR RICARDO IBARRA (MERCADERIA EN COMODATO)

ENTREGAR A : PATRICIO SOTO
CIUDAD : SANTIAGO
TIPO TRASLADO:

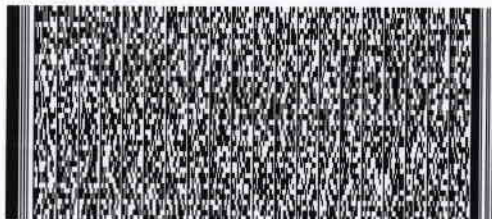
RECINTO:		FECHA:
NOMBRE:	RUT:	FIRMA:

EL AUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITADA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(II) SIDO(S) RECIBIDO(S).

ART. 160 INCIN 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.

EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARÁ EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR

AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS



Timbre Electrónico S.U.

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : ARK SODIMAC BODEGA LA FARFANA CASINOS

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

CEDIBLE